

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Pase a la Escala Complementaria.—Orden de 24 de junio de 1950 por la que se dispone el pase a la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada del Teniente de Navío D. Luis Mayáns Jofre.—Pág. 902.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Ascensos.—Orden de 24 de junio de 1950 por la que se promueve al empleo de Capitán Auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Teniente de dicha Escala D. Benito Cuesta Santaolalla.—Página 902.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 24 de junio de 1950 por la que se dispone cese en los destinos que se indican y pase a

ocupar los que se expresan el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Páginas 902 y 903.

Destinos.—Orden de 20 de junio de 1950 por la que se dispone embarque en el cañonero *Dato* el Sanitario primero D. Santiago Hernández Castro.—Página 903.

Otra de 20 de junio de 1950 por la que se dispone quede sin efecto la Orden Ministerial de 4 de mayo último que afecta al Celador segundo de Puerto y Pesca don Julio Liñero Traba.—Página 903.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 24 de junio de 1950 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Condestable Mayor D. Francisco Rodríguez López.—Página 903.

RECTIFICACIONES

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Pase a la Escala Complementaria. — A propuesta del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, y de conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada y lo acordado por el Consejo de Ministros, se dispone el pase a la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, por falta de aptitud física para permanecer en la Activa, del Teniente de Navío D. Luis Mayáns Jofre, el cual se escalafonará en aquélla entre los de su nuevo empleo (m) don Luis Amorós Mira y (A) don Carlos Junquera Esteban.

Madrid, 24 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Escalas de Complemento.

Ascensos. — Por tener cumplidas las condiciones previstas en el artículo 31, apartado a) del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada de 9 de abril de 1943, adicionado por Orden Ministerial de 28 de febrero último (D. O. núm. 54), se promueve al empleo de Capitán Auditor de la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico de la Armada al Teniente de dicha Escala D. Benito Cuesta Santaolalla, con antigüedad de 15 de mayo del año actual, en cuya fecha debe causar baja en la Auditoría del Departamento de Cádiz, donde efectuó las prácticas reglamentarias.

Madrid, 24 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Ministro Togado Inspector General del Cuerpo Jurídico.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos. — Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los que se indican.

Condestable Mayor D. Antonio Pérez López.—Del Arsenal de Cartagena, al crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Condestable Mayor D. Juan González Prego.—Del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, a la Estación Naval de La Graña.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Condestable primero D. Francisco Fernando Muñoz.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al crucero *Canarias*.—Forzoso.

Condestable primero D. Francisco Medina Martínez.—Del guardacostas *Tetuán*, al Cuartel de Instrucción de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Condestable segundo D. Fernando Ruiz López.—Del Cuartel de Instrucción de Cartagena, al guardacostas *Tetuán*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Mecánico primero D. Pedro A. Morales Martínez.—Del destructor *Escaño*, al cañonero *Magallanes*.—Forzoso.

Mecánico primero D. José García Legaz.—Del buque-hidrografo *Tofiño*, al crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Isidoro Guirao Romero.—Del crucero *Méndez Núñez*, al destructor *Alava*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Juan Díaz García.—Del guardacostas *Tetuán*, al destructor *Sánchez-Barcáiztegui*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente primero D. Enrique Viqueira Barreiro.—Del buque-hidrografo *Tofiño*, al Cuartel de Instrucción de Cádiz.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente primero D. Jerónimo Madueño Rovira.—Del Ministerio, al buque-hidrografo *Tofiño*.—Forzoso.

Escribiente segundo D. Daniel González Freire.—De la Comandancia de Marina de Ceuta, al Ministerio.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Escribiente segundo D. Fernando Peón García.—Del minador *Tritón*, al cañonero *Hernán Cortés*.—Forzoso.

Escribiente primero D. Francisco Mayol Miralles.—Del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*, a la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.—Forzoso.

Celador segundo de Puerto y Pesca D. José Rosende Queiruga.—De la Comandancia de Marina de Asturias, a la Comandancia de Marina de Tarragona.—Forzoso.

Vigía primero de Semáforos D. Dionisio Henarejos Alarcón.—Del Semáforo de El Hacho, al Semáforo de Tarifa.—Forzoso.

Buzo primero de Servicios de Superficie D. Juan Hurtado Sánchez.—De la Estación Naval de Sóller,

al Arsenal de la Base Naval de Baleares.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 24 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Destinos.—Se dispone que el Sanitario primero D. Santiago Hernández Castro desembarque del buques-escuela *Galatea* y pase a embarcar en el cañonero *Dato*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 20 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, queda sin efecto el cese en la Comandancia de Marina de aquella capital y el destino a la de Ceuta, dispuesto por Orden Ministerial de 4 de mayo último (D. O. núm. 105), del Celador segundo de Puerto y Pesca D. Julio Liñeiro Traba.

Madrid, 20 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Autorización para contraer matrimonio. — Con arreglo a lo que dispone la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Concepción García Forero al Condestable Mayor D. Francisco Rodríguez López.

Madrid, 24 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

RECTIFICACIONES

Padecido error material en la Orden Ministerial de 17 del actual (D. O. núm. 143) concediendo quinquenios y aumentos de sueldo a distinto personal de

la Armada, se entenderá rectificada en el sentido siguiente:

DONDE DICE

Excmo. Sr. D. Wenceslao Benítez e Inglot (21).

DEBE DECIR

Excmo. Sr. D. Wenceslao Benítez e Inglot (22).

DONDE DICE

D. Julio Melero Moreno (22).

DEBE DECIR

D. Julio Melero Moreno (21).

Madrid, a 27 de junio de 1950.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Mariano Romero*.

EDICTOS

Don Pedro Fontenla Maristany, Capitán de Navío y Comandante Militar de Marina de la Provincia Marítima de La Coruña,

Hago saber: Que de orden del excelentísimo señor Ministro de Marina se saca a concurso la provisión de una plaza de Práctico de Número de este puerto de La Coruña, vacante en la actualidad, entre Capitanes de la Marina Mercante y en las condiciones que determina el Reglamento para la aplicación de la Ley de Protección y Fomento de las Industrias y Comunicaciones Marítimas, aprobado por Real Decreto de 13 de octubre de 1913, Real Orden de 22 de marzo de 1929, Real Orden de 24 de junio de 1916, artículo 13 de la Ley de 19 de febrero de 1924, modificado por la Ley de 17 de julio de 1948; Decreto de 12 de noviembre de 1948 y artículo 11 del Decreto de 22 de noviembre de 1946, que concede derecho absoluto en primera convocatoria al personal de la Reserva Naval.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que las instancias solicitando tomar parte en el examen han de ser dirigidas a mi Autoridad, acompañadas de los documentos que señala el artículo 133 del Reglamento citado en primer lugar, y artículo sexto de la Orden Ministerial de Industria y Comercio de 3 de julio de 1940 (*Boletín Oficial del Estado* número 192), antes de las doce horas de día anterior al de la celebración de los exámenes, que comenzarán en esta Comandancia Militar de Marina, a las diez horas del día en que se cumplan treinta a contar de la fecha de la publicación del presente en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial* de esta provincia, o del último que lo inserte, caso de no aparecer en ambos con la misma fecha, y si fuere festivo, el siguiente día.